ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

VALLEDUPAR EN ORDEN

ACTA DE INICIO DE OBRAS N° 356 DE 2021

CONTRATO DE OBRA No.:	356 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA:	INTEC DE LA COSTA S.A.S NIT: 830.502.135–1
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS, 10.932.959 de Montería (Córdoba)
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISION:	ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA Profesional Universitario SOPM
APOYO SUPERVISION:	ING.CARLOS DE LA OSSA Contratista Secretaría de Obras
INTERVENTORÍA	CONSTRUCCIONES SINAÍ S.A.S. NIT. 901.036.485-2
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN CC. 73.137.195
VALOR INICIAL	El presente contrato tiene un valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.871.261.640,66) AIU INCLUIDO
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será la Municipio de Valledupar.
FECHA ACTA DE INICIACIÒN:	TRES (03) días del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiuno (2021).
FECHA TERMINACIÓN:	TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno (2021)

En Valledupar, Cesar, a los Tres (03) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS**, representante legal de INTEC DE LA COSTA S.A.S, en su calidad de Contratista, el **ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA,** Secretario de Obras Públicas Municipal y Supervisor**, ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA y CARLOS DE LA OSSA**, como Apoyo a la Supervisión, y el señor **VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN**, representante legal CONSTRUCCIONES SINAÍ S.A.S., interventor del contrato, para de común acuerdo suscribir la presente Acta de Iniciación de Obras, correspondiente al contrato de obra No. 356 de 2021, después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo a lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

VALLEDUPAR EN ORDEN

ACTA DE INICIO DE OBRAS N° 356 DE 2021

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuya vigencia es por el término de duración del mismo y Hasta la liquidación del contrato.

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Cien por ciento (100%) del valor a recibir como Anticipo, cuya vigencia es por el término de duración del contrato y su liquidación.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuya vigencia es por el término de duración del mismo y tres años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN: Que ampare en virtud del contrato y su cuantía es igual al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y cuya vigencia es por el término de duración del mismo y cinco (5) Años más, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad.

RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL: Por un valor de 200 SMLMV cuya vigencia es por el término de duración del contrato.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar mediante aceptación de fecha 25 de marzo de 2021; y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de Garantías.

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $1.871.261.640,66	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO	$187.126.164,10	M-100137445	00:00: Horas Del 25/03/2021	24:00: Horas Del 25/11/2021
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$561.378.492,30	M-100137445	00:00: Horas Del 25/03/2021	24:00: Horas Del 25/11/2021
3	PRESTACIONES SOCIALES	$374.252.328, 20	M-100137445	00:00: Horas Del 25/03/2021	24:00: Horas Del 25/07/2024
4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$561.378.492,30	M-100137445	00:00: Horas Del 25/03/2021	24:00: Horas Del 25/07/2026
5	RESPONSABILIDAD CIVIL	$517.859.820,00	M-100024672	00:00: Horas Del 25/03/2021	24:00 Horas Del 25/07/2021

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los Tres (03) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

HUGO ARMANDO CANABAL HOYOS
INTEC DE LA COSTA S.A.S/

VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
Interventor

ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Apoyo a la Supervisión

ING. CARLOS DE LA OSSA
Apoyo a la supervisión